



Gobierno Municipal de Arias

Córdoba 980 - Teléfonos 03468 - 440029 - 440140

C.P. X2624AIP - ARIAS - Dpto. Marcos Juarez - Pcia. de Córdoba

E-mail: mesaentrada@municipalidadarias.gob.ar - Web: municipalidaddearias.gob.ar

ORDENANZA N° 1230/2025

Departamento Ejecutivo Municipal, Arias, a los días 04 del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

VISTO:

La Ley Orgánica Municipal N°8102 Y sus modificaciones, la Constitución de la Provincia, art. 180 Y la ley Prov. N°9666. –

Y CONSIDERANDO:

Que la Legislatura de la Provincia de Córdoba sancionó la Ley Provincial N°9666 que aprueba el *Plan Director de Lucha contra el Dengue*, a nivel Provincial. –

La Ley 9666 de la Provincia de Córdoba aborda aspectos relacionados con la lucha contra el dengue y otras enfermedades transmitidas por mosquitos. Esta legislación establece medidas de prevención y control, así como la promoción de campañas de concientización en la población. Entre los puntos destacados se encuentran:

- Prevención y control:** Fomento de prácticas para evitar la proliferación de mosquitos, como la eliminación de criaderos.
- Educación y concientización:** Programas educativos para informar a la comunidad sobre la prevención del dengue.
- Coordinación entre organismos:** Establecimiento de acciones conjuntas entre el gobierno provincial, municipalidades y organizaciones de salud. –





Gobierno Municipal de Arias

Córdoba 980 - Teléfonos 03468 - 440029 - 440140

C.P. X2624AIP - ARIAS - Dpto. Marcos Juarez - Pcia. de Córdoba

E-mail: mesaentrada@municipalidadarias.gob.ar - Web: municipalidaddearias.gob.ar

Que la citada Ley en su Art. 4º - Invita a los municipios
y comunas de la Provincia de Córdoba a adherir a la misma. – Por ello;

EL CONCEJO DELIBERANTE DE ARIAS SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Artículo 1º): ADHIÉRASE la Municipalidad Arias a la Ley Pcial. N°9666 que aprueba el
Plan Director de Lucha contra el Dengue. –

Artículo 2º): PROTOCOLÍCESE, publíquese, dése al Registro Municipal y,
oportunamente, archívese. –

MARÍA LAURA MACEDO ROMÁN
SECRETARIA HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ARIAS (CBA)

Gustavo Héctor Beltramo
Presidente
Honorable Concejo Deliberante



Susana Lorena Cuello
Secretaría de Gobierno

RECIBIDA POR DIA 20/12/2025
FECHA _____